

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA: A LA BUSQUEDA DEL URBANISMO PERDIDO



Zonificación y ordenanzas en el avance del Plan de Ordenación del término municipal.

Recientemente ha sido dado a conocer por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria el avance del futuro Plan General de Ordenación de este término municipal. En este sentido estuvo abierto un periodo de preinformación pública de este proyecto que entraña una zonificación general del término y las líneas maestras de lo que podrá ser un Plan urbanístico necesariamente más detallado y concreto. Esta preinformación ha obedecido a lo dispuesto en el artículo 4 de la vigente Ley del Suelo que marca la necesidad de una participación ciudadana en la búsqueda de las alternativas más convenientes para el desenvolvimiento urbano, para la cual es necesaria la divulgación del avance del plan que puede ser contrastado por asociaciones de Vecinos, colegios profesionales, partidos y ciudadanos en general.

Como también en otras ciudades, como en tantas ciudades y villas del Archipiélago —léase Santa Cruz de Tenerife, Telde, Arrecife, etc., etc.— hablar de urbanismo en Las Palmas de G. C. significa penetrar en el tiempo (urbanístico) perdido y en el espacio (teóricamente planificable) expoliado

y destruído. Hablar nuevamente de la exigencia de control público y de socialización del suelo, de planificación científica, democrática y futurista es algo que nos produce vergüenza. Es evidente que lo que podemos entender por urbanismo racional y humano no puede conseguirse cabalmente sin aquellos presupuestos. Honradamente, en esta materia hay que ser maximalistas. O blanco o negro; hay escaso margen para las medias tintas. Pero aún abandonando, a la fuerza, maximalismos, aparece bien claro que una zonificación y una proyección de la red viaria están, por definición, muy lejos de acometer esa consecución del urbanismo racional y humano —expresión esta que, no nos engañemos, sabe entender e interpretar vivencialmente desde el técnico al más modesto vecino—víctima—. Por eso hemos de contemplar este avance de Plan Municipal de Ordenación como eso que pretende ser, un avance sólamente. De darlo por bueno, la cuestión estaría en cubrir la larga, oscura e ignota distancia entre el avance y la auténtica planificación, entre el avance y la urbanización que se realizará realmente.

Obviamente aquí no vamos a resu-

mir siquiera el texto explicativo de los gráficos del avance de Plan, texto que ya fue publicado por la prensa diaria. Simplemente expondremos algunos puntos de vista que nos ha sugerido la lectura de aquél. Por supuesto, es preciso insistir en que aquí se ha confeccionado un plan de zonificación, de calificación del suelo y de red viaria principal; no se ha confeccionado —por los motivos que sean, incluso el marco legal (no entramos en el asunto)— una planificación urbana como es debido si es que se quiere conseguir una urbanización adecuada para la expansión de la ciudad y para las posibles reformas del casco actual. Esto puede resultar muy de lamentar, como lamentado estamos que el Plan General de Ordenación de 1962 haya sido lo mismo, y que la urbanización efectiva haya quedado al criterio de planes parciales, ordenanzas de alturas y volúmenes e iniciativas particulares cuyos resultados están a la vista.

En este sentido no comprendemos como se ha repetido el encargo al mismo equipo de arquitectos que elaboró el incoloro, inodoro e insípido Plan de Ordenación anterior. Sin pretender enjuiciar en absoluto la competencia de dicho equipo técnico de Madrid es muy claro que Las Palmas exige otra cosa muy distinta de lo que ha sido aquel Plan. Se nos ocurre que podría ser muy positivo para esta capital la convocatoria de un concurso internacional, dotado de un apetecible premio como ácate económico, para la urbanización de la ciudad de Las Palmas. Este concurso, aparte del trabajo ganador, nos podría traer estudios, ideas y proyectos de planificación y urbanización de los equipos urbanísticos más avanzados de todo el mundo. A la vista de ellas, el Municipio —que incluye o debe incluir a todos los vecinos— podría tomar lo que mejor y más positivo se estimara, para que fuera contrastado por los habitantes interesados de la ciudad y para que fuera llevado a ejecución por los técnicos locales. En una palabra, recibir ideas de todos los puntos cardinales y decidir aquí.

Otro aspecto de interés es la au-

sencia, a pesar de tratarse de un avance muy general de ordenación, de una política definida y decidida sobre cuestiones fundamentales como el suelo, los transportes, la comunicación cultural. Es decir, si se quiere propiciar una política de suelo público —generalizando acciones como la adquisición de los Giles, que afiancen un patrimonio municipal del suelo— o seguir con la situación actual en la que manda el suelo privado; si se quiere propiciar una política de transporte público o privado; si se quiere propiciar una política de comunicación cultural —insoslayable y fundamental ya— para toda la ciudad o el Municipio quiere desentenderse de este tema. Pensamos que todo ello deberá depender en alto grado de los resultados de unas elecciones municipales, si es que éstas llegan a celebrarse algún día, como de dichos resultados dependerá también en buen grado el conjunto de la planificación. Sin embargo, hay un grupo de temas sobre los que es necesario estar de acuerdo en el sentido de favorecer a los intereses colectivos por encima de los intereses privados, al interés de todos por encima del interés —siempre económico— de unos pocos. Y en esto tienen que coincidir todos quienes vayan a ocupar las sillas del Salón Dorado, porque si no es así no las ocuparían con honradez pública.

A pesar de la generosidad con la que aparentemente se trata el tema de las zonas verdes y de esparcimiento en el texto explicativo, en los planos presentados la cosa no es tan esperanzadora. No basta con señalar espacios verdes junto al cementerio, junto a la cárcel. Hay que planificar amplios parques —de los que carece, con la excepción del parque Doramas, la ciudad actual— en esas grandes zonas que permanecen libres de edificación. El cauce del barranco de la Ballena se señala

Se podría convocar un CONCURSO INTERNACIONAL DE PROYECTOS sobre la URBANIZACION FUTURA DE LA CIUDAD

como zona verde y parece que este podría ser el parque que exige el infinito conjunto de bloques de la Ciudad Alta y un parque para toda la ciudad. Pero esto es mera apariencia. En medio de ese “parque” y de esa zona verde discurrirá una ancha autopista de circulación ultrarrápida. Esto, señores, como mínimo hemos de calificarlo con la palabra contradicción. Sí, hay aquí una contradicción: o se hace un parque o se hace una autopista. Las dos cosas son antitéticas y por lo que obviamente se inclina el avance de Plan es por una autopista con verde a ambos lados, mientras que la ciudad lo que necesita en el barranco de la Ballena es un parque y un trozo de cinturón verde para el actual casco urbano.

En este mismo orden de cosas cualquier programa de urbanización debe proteger lo que queda del paisaje de Tafira, el Monte y el cauce del Guinguada, en lo que corresponde a este término municipal, delimitando estrictas áreas para la edificación y prohibiendo ésta en el resto del conjunto. Claro que para ello habrá que vigilar cualquier intento de construcción clandestina, vigilancia por entero olvidada en este y en todos los Municipios. Se ha considerado más importante vigilar el estacionamiento prohibido de coches. Si una décima parte de los agentes municipales dedicados a este último menester se les hubiese encomendado el control de las construcciones clandestinas, el término municipal

de Las Palmas no presentaría el estado lamentable que aquéllas le proporcionan en muchas zonas. Aunque menos rentable, mucho más necesaria que la grúa contra los automóviles irregularmente aparcados era y es una excavadora contra cualquier pared clandestina que comenzara a edificarse.

Por otra parte, pensamos que Las Palmas y el conjunto de la superficie insular precisan de una carta urbanística autónoma que permita profundizar en los aspectos más positivos de la legislación del suelo y añadir otros peculiares. Quizás una de las vertientes en las que se pueda desarrollar la autonomía sea esta del urbanismo, siempre, claro está, que el asunto sea llevado por buenas manos. Porque nada nos aportaría la autonomía para seguir igual o ir a peor.

En fin esto es brevemente lo que apuntamos sobre ese avance de Plan de Ordenación, en cuyo texto encontramos algún error de bulto, concretamente en lo que se refiere a densidades. En este punto se llega a decir que en el término municipal de Las Palmas hay una densidad de 440 habitantes por kilómetro cuadrado. Ojalá fuera así. En realidad, ésta es casi la densidad de población de Gran Canaria. La densidad del término municipal de Las Palmas es de 3.500 habitantes/kilómetro cuadrado. Pero la densidad real de la ciudad de Las Palmas puede situarse entre veinte y veinticinco mil habitantes/kilómetro cuadrado.

Por supuesto, criticar es fácil, destruir es fácil. Aquí no lo pretendemos. Estamos de acuerdo con gran parte de los planteamientos concretos del texto explicativo del Plan, aunque disintimos del sentido general de éste. Creemos que aquí no tenemos que subrayar lo que compartimos, sino —este es nuestro compromiso— criticar lo que no estimemos adecuado, intentando aportar sugerencias como la exigencia de una carta urbanística propia o la posibilidad de abrir ese concurso internacional que sin duda nos aportaría muchos y variados proyectos e ideas que estarían en la línea de lo que precisamos: hacer un urbanismo de futuro dentro de unos moldes humanos y de unos planteamientos nítidamente comunitarios.

Alfredo Herrera Piqué

